

**RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se acepta la renuncia presentada por don Antonio del Toro y del Toro a la cátedra de «Filosofía» del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Camas, al que fué destinado en virtud de concurso de traslados.**

Vista la instancia suscrita por don Antonio del Toro y del Toro, Catedrático numerario de «Filosofía» del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Boscán», de Barcelona, en súplica de que le sea admitida la renuncia presentada a la cátedra de su disciplina en el Instituto de Camas a la que fué destinado en virtud de concurso de traslados convocado por Orden ministerial de 15 de enero de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de febrero), aprobado por Resolución de 10 de julio siguiente,

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el número séptimo de la Orden de convocatoria, ha tenido a bien disponer:

1.º Considerar nulo y sin efecto alguno el traslado de don Antonio del Toro y del Toro al Instituto de Camas, que le fué otorgado en el citado concurso de traslados por ser resultante único, debiendo continuar adscrito a la plantilla del Instituto «Boscán», de Barcelona, a la que pertenece actualmente.

2.º Declarar desierta la cátedra de «Filosofía» del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Camas, cuya futura provisión se anunciará al turno que corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. S.

Madrid, 19 de septiembre de 1973.—El Director general, Antonio de Juan.

Sr. Subdirector de Personal.

**RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se resuelve el concurso de traslados a cátedras de «Matemáticas» de Institutos Nacionales y Secciones Delegadas de Enseñanza Media y se nombran los Catedráticos propuestos por la Comisión dictaminadora del referido concurso.**

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión especial nombrada por Orden ministerial de 1 de junio de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 18) para la resolución del concurso de traslados a cátedras de «Matemáticas» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, convocado por Orden ministerial de 15 de enero de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de febrero),

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Nombrar, en virtud de concurso de traslados, Catedráticos de «Matemáticas» de los Institutos Nacionales y Secciones Delegadas de Enseñanza Media que se indican a los siguientes concursantes:

Doña María del Pilar Alfaro García, para la Sección Delegada (masculina número 1) de Zaragoza, dependiente del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Goya» de la misma localidad, procedente del «Sorolla» de Valencia, primera cátedra.

Doña Carmen Alonso Delgado, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Arcepreste de Hita» de Madrid, primera cátedra, procedente del de Aranjuez, primera cátedra.

Don Eliseo Borrás Veses, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Benlliure» de Valencia, segunda cátedra, procedente del de Sagunto, primera cátedra.

Doña Rosa Caballero López, para la Sección Delegada de «Guzmán el Bueno», dependiente del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Lope de Vega» de Madrid, procedente del «Tirso de Molina» de la misma localidad, primera cátedra.

Doña María del Carmen García Arribas, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Padre Suárez» de Granada, segunda cátedra, procedente de la Sección Delegada de Santafé, dependiente del Instituto anteriormente citado.

Doña María Gregoria García Arribas, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «San Cristóbal de los Angeles», de Madrid, primera cátedra, procedente del femenino de Málaga, segunda cátedra.

Don Domingo García Casado, para la Sección Delegada de Pozuelo de Alarcón, dependiente del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Cardenal Cisneros» de Madrid, procedente del femenino de Bilbao, primera cátedra.

Don José González Collantes, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Alcalá de Henares, primera cátedra, procedente del de Guadalajara, primera cátedra.

Don José Iribarne Caus, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Fuente de San Luis» (femenino) de Valencia, primera cátedra, procedente del «Jorge Juan» de Alicante, primera cátedra.

Don Miguel Angel López López, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Rosalia de Castro» de Santiago de Compostela, segunda cátedra, procedente del B.º Moneios, de La Coruña, segunda cátedra.

Don Francisco Javier López de Elorriaga y Uzquiano, para el

Instituto Nacional de Enseñanza Media de Collado-Villalba, primera cátedra, procedente de la situación de excedencia.

Don Alejandro Mora Piris, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Fray Luis de León», de Salamanca, segunda cátedra, procedente del «Barbara de Braganza» de Badajoz, segunda cátedra.

Don Manuel María Niubo de Febrer, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «San José de Calasanz» de Barcelona, segunda cátedra, procedente del de Figueras, segunda cátedra.

Doña María Dolores de Prada Vicente, para la Sección Delegada de San Fernando de Henares, dependiente del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Alcalá de Henares, procedente del masculino de Avila, primera cátedra.

Doña Mercedes Rico Sanchiz, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Carabanchel Bajo», de Madrid, primera cátedra, procedente de la Sección Filial número 1 del Instituto «Tirso de Molina», de la misma localidad.

Don Manuel del Río García-Pelayo, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Alcalá de Henares, segunda cátedra, procedente de la situación de excedencia.

Don Carlos María Rodríguez Calderón, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Eijo Garay», de Madrid, primera cátedra, procedente del de Getafe, primera cátedra.

Don Manuel Suárez Fernández, para la Sección Delegada de Arganda del Rey, dependiente del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Tirso de Molina», de Madrid, procedente del de Aranjuez, segunda cátedra.

Doña María Dolores Terrisse Jardí, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Pignatelli» de Zaragoza, primera cátedra, procedente del «Peñaflorida» de San Sebastián, segunda cátedra.

Don Enrique Vidal Costa, para la Sección Delegada de Padrón dependiente del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Arzobispo Gelmirés» de Santiago de Compostela, procedente de la situación de excedencia.

Don Ramón Villalbi Rodríguez, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ausias March» de Barcelona, segunda cátedra, procedente del «Eugenio D'Ors» de Badalona, primera cátedra.

Doña Paloma Díez-Picazo Ponce de León, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Colmanar Viejo, primera cátedra, procedente de la situación de excedencia.

2.º De conformidad con lo que preceptúa el artículo 2.º del Decreto de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio) los interesados tomarán posesión de los nuevos destinos que por la presente Resolución se les confiere, hasta el 30 de septiembre del presente año.

3.º Los procedentes de la situación de excedencia tomarán posesión de sus nuevos destinos en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la notificación de su nombramiento.

4.º Declarar desiertas por falta de concursantes las vacantes anunciadas de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media de Albacete (mixto), primera; Villajoyosa, primera; Villena, primera; Avila «Alonso Madrigal», segunda; Avila «Isabel Castilla», primera; Badajoz (mixto), primera; Fregenal de la Sierra, primera; Llorena, primera; Montijo, primera; Barcelona «Cristóbal de Moura», primera; Villanueva y Geltrú, primera; Burgos «Cardenal López de Mendoza», segunda; Navalmoral de la Mata, primera; Arcos de la Frontera, primera; Barbate de Franco, primera; Chiclana de la Frontera, primera; Puerto Real, primera; Rota, primera; Alcázar de San Juan, primera; Ciudad Real «Maestro Juan de Avila», segunda; Ciudad Real (femenino), primera; Córdoba «Séneca», primera; Córdoba «Góngora», segunda; Córdoba «Averroes», primera; Cuenca «Lorenzo Hervás y Panduro», primera; Tarancón, primera; Ripoll, primera; Puigcerdá, primera; Hernani, primera; Rentería, primera; Vergara, primera; Huelva (femenino), primera; Nerva, primera; Fraga, primera; Andújar, segunda; La Coruña «Polígono Zalaeta», primera; Las Palmas de Gran Canaria «Isabel de España», primera; Las Palmas de Gran Canaria, «B.º Tamaraceite», primera; La Robla, primera; León «B.º Palomera», primera; Tarrega-Bellpuig, primera; Lugo (mixto), primera; Logroño «Marqués de la Ensenada», segunda; Antequera, primera; Murcia «Infante don Juan Manuel», primera; Pamplona «Navarro Villoslada», primera; Pamplona (masculino número 2), primera; Gijón «B.º El Coto», primera; Gijón «La Calzada», primera; Oviedo (femenino), primera; Oviedo «Ventanielles», primera; Turón, primera; Guardo, primera; Palencia (mixto número 2), primera; Cambados, primera; Redondeña, primera; Vigo «Barrio La Guía» (mixto número 3), primera; Vitigudino, primera; Granada, segunda; La Laguna «Taco», primera; Santa Cruz de la Palma (masculino), primera; Santa Cruz de la Palma (femenino), primera; Santander «Santa Clara», primera; Sevilla «San Isidoro», primera; Sevilla «Fernando de Herrera», segunda; Toledo «Blas Piñar Arnedo», primera; Liria, primera; Abanto y Ciérvana, primera; Bilbao (masculino), segunda; Bilbao «Barrio Churdinaga» (masculino), primera; Bilbao «B.º Churdinaga» (femenino), primera; Santurce, primera; Zamora «María de Molina», primera; yURRE, primera; y las Secciones Delegadas de Almansa; La Roda; Albaterra; Alcoy; Cocentaina; Jijena; Novelda; Pego; Adra; Berja; Cuevas de Almanzora; Fífeña; Olula del Río; Arenas de San Pedro; Piedrahíta; Almendralejo; Cabeza del Buey; Jerez de los Caballeros; Villafranca de los Barros; Barcelona «B.º San Martín» (masculina); Mataró; Va-